



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

135/2018

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la decisión del Gobierno nacional de suspender la participación argentina en las Olimpiadas Internacionales de Química que se realizarán en París, Francia, en junio de 2019; y las Olimpiadas Iberoamericanas de Química en Oporto, Portugal, septiembre 2019.

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer que la Argentina participa de las Olimpiadas Internacionales de Química desde 1991, habiendo obtenido los estudiantes hasta el momento nueve (9) medallas de oro, veintitrés (23) medallas de plata, cincuenta (50) medallas de bronce y ocho (8) menciones de honor.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que esta decisión evidencia la desvalorización que realiza el Gobierno nacional sobre las capacidades de nuestros estudiantes, que representan la reserva presente y futura de nuestro país; y que históricamente le permitió a la Argentina ocupar en el mundo un espacio fundamental en el conocimiento, produciendo varios "Premios Nobel", entre ellos justamente el de Química en la persona del doctor Federico Leloir.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 547 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.

A/C Presidencia  
Concejo Deliberante